

Días y Horarios de Ingreso y Egreso al Hogar Funke:

- ❖ **Arribo en bus o tren:** de acuerdo con los horarios que en cada caso la Empresa de Transportes determine y publique.
 - De sábado a la mañana a jueves a la tarde.

- ❖ **Arribo en Automóvil:** de viernes 17:00 a viernes 09:00 hs.

Nota: *Las estadías pueden ser de una o también de dos semanas.*

Contribuciones para resarcimiento de gastos por hospedaje

Las contribuciones de los huéspedes a la Fundación se destinan exclusivamente al resarcimiento parcial de gastos de hospedaje y pensión. Los gastos de estructura y mantenimiento del Hogar, así como los de temporada que no se cubren con las contribuciones, son solventadas por la actividad agropecuaria de la Fundación.

Los montos de las contribuciones y el comienzo y fin de la temporada se pueden consultar a:

hogaroficina@fundacionfunke.org.ar

De considerar que Ud. y su grupo familiar cumplen con los requisitos establecidos en el art. 2º incisos a) ó b) de los Estatutos de la Fundación y que por su situación financiera no se encuentran en condiciones de solventarse sus vacaciones o descanso anual, invitamos a Ud. a dirigirse por escrito a la oficina de Buenos Aires de la Fundación a fin de solicitar una estadía gratuita total o parcial para Ud. y/o su grupo familiar en el Hogar de la Fundación. Dicha solicitud debe contener una manifestación expresa, con carácter de declaración jurada, detallando la totalidad de sus ingresos y de que no dispone de recursos suficientes para poder disfrutar de un período de vacaciones al menos una vez al año. La solicitud será resuelta por el Consejo de Administración de la Fundación. Para mayor información acerca de la solicitud por favor dirigirse a la oficina de Buenos Aires de la Fundación. La presentación de la solicitud no es vinculante para la Fundación, ni genera derecho alguno para el solicitante, quedando en consecuencia reservada a la Fundación decidir acerca de su procedencia o su rechazo, total o parcial.